TH-0266-2026

EL SUBSECRETARIO DE DESPACHO DE TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

CERTIFICA:

Que una vez revisadas las hojas de vidas de los funcionarios activos de la planta global de la Contraloría Departamental del Atlántico, de acuerdo a los cargos ajustados mediante resolución N° 00323 de 06 de noviembre de 2025, y el manual específico de funciones, requisitos mínimos y competencias laborales, se constató que:

No existen funcionarios con el perfil que puedan desarrollar la actividad de:

Implementar y desarrollar el programa de participación ciudadana de la Contraloría Departamental del Atlántico, vigencia 2026: "Apropiación del conocimiento en el ejercicio del control fiscal social para veedores ciudadanos, juntas de acción comunal y ciudadanos del común interesados. Y en los espacios de capacitación en valores democráticos, ciudadanía y control fiscal, orientado a estudiantes que son sujeto de atención a través de la red de instituciones educativas públicas adscritas a la Secretaria de Educación Departamental del Atlántico, con especial énfasis en aquellos que hacen parte del programa Contralores Escolares – Guardianes del tesoro público" .

Se expide el presente certificado a solicitud del Secretario General de la entidad, según oficio de fecha 28 de agosto de 2026, en Barranquilla, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JAIME RAMON HERNANDEZ DIAZ
Subsecretario de Despacho de Talento Humano

Elaboro: María M. Viana N. – Profesional Especializado (E)